



**ACUERDO No.013  
(OCTUBRE 28 de 2011)**

***“Por medio del cual se designa al rector del Instituto Tecnológico del Putumayo”***

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO,**  
en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

**C O N S I D E R A N D O:**

Que se hace necesario designar un nuevo Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo, por vencimiento del periodo estatutario del actual Rector.

Que es función del Consejo Directivo designar el Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Que de conformidad con la resolución No. 002 del 18 de octubre de 2011, el potencial de estudiantes son 2364 y el potencial de docentes son 189 profesores.

Que el Estatuto General en el artículo 34 establece que para tener la calidad de candidato se requiere tener por medio del voto secreto el respaldo de por lo menos el veinte por ciento (20%) del número total de docentes de la institución en servicio activo ó el veinte por ciento (20%) del total del número total de estudiantes regulares.

Que después de realizado el escrutinio de conformidad con la resolución No.004 de octubre 24 de 2011, el precandidato Henry Eliecer Hidalgo, obtuvo un total de 540 votos del estamento estudiantil, equivalente al 23% de respaldo por parte de los estudiantes y un total de 86 votos del estamento docente, equivalente al 46% de respaldo por parte de los docentes

De conformidad con el párrafo único del artículo 19 del Estatuto General, se le solicitó la participación virtual a los miembros del Consejo Directivo, para que intervinieran en la sesión extraordinaria en el orden del día citado.

Que con el llamado a lista y la respectiva verificación del quórum, se contó con la presencia de cuatro (4) de los miembros, al igual que tres integrantes que lo hacen de forma virtual, existiendo quórum deliberatorio y decisorio.

Que una vez realizados los procedimientos establecidos en los Acuerdos de Consejo Directivo No.010 y 011 del 29 de agosto de 2011 y las resoluciones No. 001, 002, 003 y 004 emanados por el presidente del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, en sesión extraordinaria del 28 de octubre de 2011 el Consejo Directivo, decidió por seis (6) votos a favor y uno (1) en contra, mediante



voto nominal designar como Rector de la Institución para el periodo estatutario de cuatro (4) años, el Ingeniero HENRY ELIECER HIDALGO CHICUNQUE.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar al Ingeniero HENRY ELIECER HIDALGO CHICUNQUE, identificado con cedula de ciudadanía No.10.238.311 expedida en Manizales, como Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo.

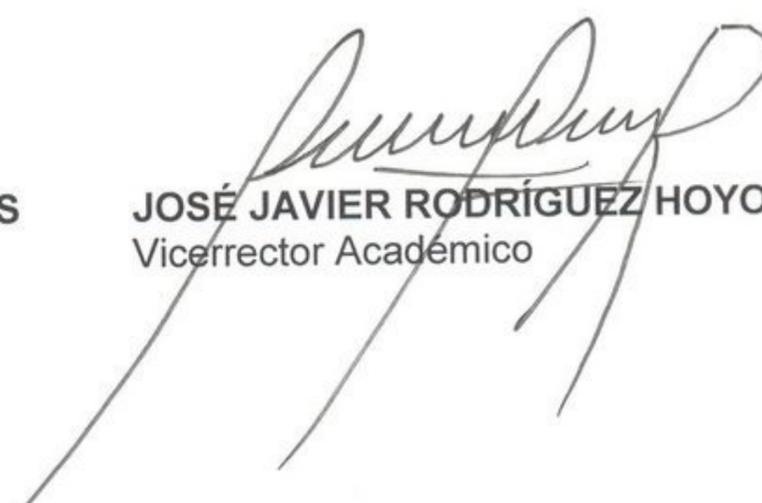
**ARTÍCULO SEGUNDO:** El periodo del cargo de Rector será de cuatro (4) años, contados a partir del 15 de diciembre de 2011 al 14 de diciembre de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa Putumayo, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de (2011).

  
**JULIO BYRON VIVEROS CHAVES**  
Presidente Consejo Directivo

  
**JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ HOYOS**  
Vicerrector Académico